

RUTA CRÍTICA PARA LA TOMA DE MATERIAS PE 2015

Este documento tiene como objetivo principal orientar a tutores y alumnos en la toma de decisiones que permita a los alumnos inscritos realizar la selección de sus asignaturas para cada semestre. Los estudiantes deberán ajustarse a los criterios de evaluación del Reglamento de Exámenes de la UAEM, así como a los criterios del mínimo y máximo número de créditos establecidos en el Plan de Estudios 2015

En el Cuadro 1, se presenta la ruta crítica que deberán seguir los alumnos del PE de la Licenciatura en Biología en donde se señala que a partir del **primer semestre**, en el ciclo básico, se deberá cursar de manera obligatoria cinco unidades de aprendizaje: Química, Biofísica, Matemáticas, Biología de Procariontes y Biología General, para cumplir con 50 créditos y el Taller de Formación Integral; en el **segundo semestre** deberán cursar obligatoriamente cinco unidades de aprendizaje: Biología de Algas y Protozoa, Bioquímica, Físicoquímica, Biología de Invertebrados y Biología de Hongos, para cubrir 50 créditos mínimos y el Taller de Primeros Auxilios, y de manera opcional, Bioestadística para cubrir hasta 60 créditos.

En el **tercer semestre** se deberá cursar obligatoriamente, cuatro UAp: Diversificación y Evolución Vegetal, Biología Molecular, Bioestadística y Cordados, para cubrir 40 créditos mínimos y el Taller Básico de Principio y Manejo de Instrumentos, y de manera opcional, podrían cursar Genética y/o Biología Evolutiva pudiendo cubrir 50 o 60 créditos máximos; en el **cuarto semestre** deberán cursar obligatoriamente cuatro UAp: Anatomía y Morfología Vegetal, Biología Celular, Genética y Biología Evolutiva, con 40 créditos mínimos y el Taller Avanzado de Principio y Manejo de Instrumentos, y de manera opcional, podrían cursar Ecología y/o Sistemática pudiendo cubrir 50 o 60 créditos máximos.

En el **quinto semestre**, el alumno deberá cursar de manera obligatoria tres UAp: Ecología, Sistemática y Fisiología del Ciclo Básico y dos del Ciclo Profesional para cumplir con 50 créditos mínimos, y de manera opcional, podría cursar hasta dos más del Ciclo Profesional, pudiendo sumar 70 créditos como máximo.

En el **sexto semestre**, deberá cursar de manera obligatoria cuatro UAp del Ciclo Profesional, el primer Seminario de Investigación y el Taller de Redacción de Tesis para cubrir 52 créditos mínimos, y de manera opcional, hasta dos más del Ciclo Profesional pudiendo cumplir hasta 72 créditos como máximo.

Para el **séptimo semestre** deberá cursar de manera obligatoria dos UAp del Ciclo Profesional y dos del Ciclo Especializado y el segundo Seminario de Investigación, para sumar 52 créditos mínimos, y de manera opcional, una más del Ciclo Especializado, pudiendo cumplir con 62 créditos máximos. En el **octavo semestre** deberá cursar obligatoriamente una UAp del Ciclo Especializado y el tercer Seminario de Investigación, con opción a cursar hasta tres UAp optativas adicionales.

En el caso de que un estudiante adelante créditos del primero al sexto semestre, tendrá la opción de que en el séptimo semestre curse 42 créditos y en el octavo semestre curse el tercer Seminario de Investigación.

Si no son aprobados el total de créditos durante el período máximo establecido, el alumno será dado de baja de la Facultad de Ciencias Biológicas, sin ninguna posibilidad de reingreso a la misma.

Para la evaluación del **Seminario de Investigación**, el sínodo quedará conformado por **3 profesores** cuando se presente únicamente el Seminario de Investigación, y en caso de solicitar la modalidad de **Titulación por Trabajo de Desarrollo Profesional por Etapas**, el sínodo estará conformado por **5 profesores**.

DE ACUERDO AL ARTICULO 28° DEL REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES PERIODO PARA RECURSAR UNA MATERIA

Cuando el alumno no haya aprobado una materia en tres veces consecutivas (examen ordinario, extraordinario y título) o no hubiese presentado los exámenes en el período correspondiente, **sólo tendrá derecho a volver a cursar la asignatura dentro de los dos próximos ciclos escolares correspondientes a 4 semestres**, y deberá presentarse a examen ordinario de segunda cursada, **de reprobalo o no presentarlo**, solo tendrá derecho a presentarlo como examen a título de suficiencia, considerándose esta, la última oportunidad para su aprobación. En caso de no solicitarlo en el periodo lectivo inmediato señalado por el H. Consejo Técnico de la FCB, reprobalo, o bien, de no presentarlo, **causará baja definitiva de la institución.**

Lo anterior se aplicará a partir de la generación 2012-1.

Con este fundamento, se recomienda a estos alumnos, decidir con prioridad, **tomar las asignaturas rezagadas** y organizar sus horarios en función de estas.

Por acuerdo del H. Consejo Técnico de la FCB del día 22 de mayo del 2013, se aprobó que los alumnos que darán de alta materias como segunda cursada, no se registrarán en el sistema SADCE, hasta que hayan realizado el pago correspondiente. **POR LO QUE NO HABRÁ ALTA DE SEGUNDA CURSADA DURANTE LA TOMA DE MATERIAS.** El alumno deberá dar de alta 3 materias como mínimo, correspondientes a 24 créditos, para no causar baja de semestre.

Se recomienda al alumno elaborar más de una opción de horario con el objetivo de contar con otras alternativas en caso de cerrarse las asignaturas y grupos de interés al momento de realizar el proceso.

De acuerdo con el **Código Penal Vigente del Estado de Morelos** en su Título decimotercero sobre delitos contra la Fe Pública, Capítulo I sobre **Falsificación de documentos y uso de documento falso** en su Artículo 214.- Se impondrá de **seis meses a tres años de prisión y de noventa a ciento ochenta días de multa**, a quien para obtener un beneficio o causar daño:

I. **Falsifique o altere un documento, o ponga en circulación un documento falso.** Para este efecto, así como para el previsto en la fracción II, se tomarán en cuenta tanto la falsificación o alteración total o parcial del documento.

Requisitos para realizar Toma de Materias con original y fotocopia de todos los documentos

1. Tarjeta de Tutorías, excepto alumnos de primer semestre.
2. Anotar folio de haber realizado la evaluación docente en la tarjeta de Tutorías, consultar la página:
<http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/>

Requisitos para el registro de Seminario de investigación I con original y fotocopia de todos los documentos

1. Formato de alta del Seminario de Investigación.
2. Resumen del proyecto de investigación en una cuartilla con el visto bueno del director o codirectores.
3. Oficio, dirigido a la Comisión Académica de Seminarios de Investigación, con la propuesta de sínodo, firmado por el director del proyecto, codirectores –en su caso- y el alumno.
4. En caso de solicitar codirección descargar los formatos correspondientes de la página de la FCB.
5. Solicitud de registro de alta de materias.
6. Tarjeta de Tutorías.
7. Anotar folio de haber realizado la evaluación docente en la tarjeta de Tutorías, consultar la página:
<http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/>

Requisitos para el registro de Seminario de investigación II con original y fotocopia de todos los documentos

1. Formato de alta del Seminario de Investigación.
2. En caso de solicitar codirección descargar los formatos correspondientes de la página de la FCB.
3. Solicitud de registro de alta de materias.
4. Tarjeta de Tutorías.
5. Anotar folio de haber realizado la evaluación docente en la tarjeta de Tutorías, consultar la página:
<http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/>

Requisitos para el registro de Seminario de investigación III con original y fotocopia de todos los documentos

1. Formato de alta del Seminario de Investigación.
2. Solicitud de registro de alta de materias.
3. Tarjeta de Tutorías.
4. Anotar folio de haber realizado la evaluación docente en la tarjeta de Tutorías, consultar la página:
<http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/>

Tales requisitos son de carácter obligatorio, el alumno no podrá realizar el alta del Seminario de Investigación, sin la entrega completa de dicha documentación.

El trámite de la toma de materia es individual y personal, solo en caso en que lo amerite, el alumno deberá notificar a la administración el motivo y deberá designar a una persona de confianza que realice su proceso. La persona designada deberá presentar original y copia de su credencial de elector y de la identificación del estudiante a quien apoyará con su trámite.

Todos los formatos de Seminario podrán ser descargados de la página de la FCB y deberán ser llenados a tinta, con letra de molde, legible, con el nombre y firma de su director ó codirectores. Tales requisitos son de carácter obligatorio, el alumno no podrá realizar el trámite con documentación nula o incompleta.

Antes de realizar el Proceso de Toma de Materias:

1. Haber realizado la tutoría en las fechas establecidas en la agenda académico-administrativa, previa cita con el tutor asignado.
2. En caso de registrar Seminario de Investigación I, reunirse previamente con su director para trabajar en el resumen de su proyecto y la propuesta de sínodo.
3. Revisar la publicación de las listas para confirmar el lugar, conocer el orden y la hora para realización de la toma de materias.
4. Presentarte el día y la hora en la que te toca hacer tu toma de materias, procurando llegar 15 minutos antes de la hora indicada para la revisión de documentación.

Cuadro 1. Ruta crítica para la trayectoria académica de los alumnos del PE de la Licenciatura en Biología.

| Semestre | Ciclo | Mínimo y Máximo de UAp | Mínimo y Máximo de créditos | Talleres | UAp como requisito de egreso | Seminarios de Investigación | Servicio Social |
|---|---------------|--|-----------------------------|---|--|--|---|
| 1° Semestre | Básico | <ul style="list-style-type: none"> • Biología de Procariontes • Química • Biofísica • Matemáticas • Biología General | 50 créditos | Taller de Formación Integral | Inglés y Computación | | |
| 2° Semestre | | <ul style="list-style-type: none"> • Biología de Algas y Protozoa • Bioquímica • Fisiología • Biología de Invertebrados • Biología de Hongos ✓ Bioestadística | 50 a 60 créditos | Taller de Primeros Auxilios | | | |
| 3° Semestre | | <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación y Evolución Vegetal • Biología Molecular • Bioestadística • Cordados ✓ Genética ✓ Biología Evolutiva | 40 a 60 créditos | Taller Básico de Principio y Manejo de Instrumentos | | | |
| 4° Semestre | | <ul style="list-style-type: none"> • Anatomía y Morfología Vegetal • Biología Celular • Genética • Biología Evolutiva ✓ Ecología ✓ Sistemática | 40 a 60 créditos | Taller Avanzado de Principio y Manejo de Instrumentos | | | |
| 5° Semestre | Profesional | <ul style="list-style-type: none"> • Ecología • Sistemática • Fisiología • UAp Profesional 1 • UAp Profesional 2 ✓ UAp Profesional 3 ✓ UAp Profesional 4 | 50 a 70 créditos | | | El alumno deberá incluir como UAp en su carga académica y de manera obligatoria, el Seminario de Investigación 1. | Con 250 créditos correspondientes al 70% del total, el alumno podrá dar de alta el Servicio Social. Este porcentaje cubre 25 UAp aprobadas que deberán estar asentadas en el sistema electrónico de la UAEM. |
| 6° Semestre | | <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Investigación 1 • UAp Profesional 3 • UAp Profesional 4 • UAp Profesional 5 • UAp Profesional 6 ✓ UAp Profesional 7 ✓ UAp Profesional 8 | 52 a 72 créditos | Taller de Redacción de Tesis | | | |
| 7° Semestre | Especializado | <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Investigación 2 • UAp Profesional 7 • UAp Profesional 8 • UAp Optativa 1 • UAp Optativa 2 ✓ UAp Optativa 3 | 52 a 62 créditos | | El alumno deberá incluir como UAp en su carga académica y de manera obligatoria, el Seminario de Investigación 3. | | |
| 8° Semestre | | <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Investigación 3 • UAp Optativa 3 | 22 créditos | | | | |
| Participación académica en la Semana de Investigación Escolar "Dr. J. Félix Frías Sánchez" y Jornadas de las Ciencias Biológicas con los avances de su tema de investigación en modalidad oral o escrita. | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • UAp obligatorias por semestre ✓ UAp con opción a adelantar | | | | | | | |